



## **En Mina Clavero: desfile de carrozas, carros y algo más. BASES PARA EL CONCURSO – AÑO 2010**

### **Día y horario del evento**

Domingo 10 de octubre, 20hs.

### **I. Incentivos a la participación**

**1.- Ayuda económica para preparar la carroza, el carro o la escuadra:** la Municipalidad de Mina Clavero entregará

a) trescientos pesos (\$300) a todos los inscriptos en la clase escuadras, en tres certificados de cancelación de tasas municipales de cien pesos (\$100) cada uno.

b) cuatrocientos pesos (\$400) a todos los inscriptos en la clase carros, en cuatro certificados de cancelación de tasas municipales de cien pesos (\$100) cada uno.

c) setecientos pesos (\$700) a todos los inscriptos en la clase carrozas, en siete certificados de cancelación de tasas municipales de cien pesos (\$100) cada uno.

Los certificados podrán ser canjeados por el doble de su valor en dinero en efectivo en los comercios de la localidad que deseen auspiciar a los participantes del desfile. A su vez, los comercios que reciban estos certificados podrán entregarlos en la Municipalidad de Mina Clavero con el objeto de cancelar sus obligaciones impositivas. Cada certificado valdrá para el Municipio \$100 (cien pesos).

2.- Premio a las instituciones que jerarquicen la fiesta con su participación: el jurado podrá otorgar premios en dinero en efectivo a quienes no hubieren obtenido primer premio y jerarquicen con su participación el evento de referencia.

### **II. De la participación**

1.- Es un desfile abierto: podrán participar del mismo las cooperativas, instituciones civiles, públicas, educativas y religiosas, agrupaciones, academias, asociaciones de comerciantes y vecinos de Mina Clavero y demás localidades del Valle de Traslasierra y de otros Valles.

2.- Cualquiera de los concursantes podrá presentar la cantidad de carrozas, carros o escuadras que desee.

3.- Las carrozas, carros y escuadras participantes deberán ser inéditos.

**Secretaría de Turismo de Mina Clavero**

Plazoleta Merlo C.P. 5889 Mina Clavero

E:mail: turismo@minaclavero.gov.ar



### **III. Del desfile**

- 1.- El desfile de carrozas, carros y escuadras se realizará el domingo 10 de octubre de 2010, a partir de las 20hs.
- 2.- En caso de que se presenten dificultades climáticas, el evento se trasladará al día siguiente, en el mismo horario.
- 3.- En el caso de que existieren problemas climáticos el sábado 9 de octubre que obligaren a trasladar la fiesta apertura de temporada 2010/2011 para el domingo 10, el desfile se realizará el lunes 11.
- 4.- Los participantes partirán desde Plazoleta Merlo, transitarán por Av. San Martín con dirección sur-norte y, antes de cruzar el Puente Nuevo podrán desconcentrarse.
- 5.- Orden: se ordenará a los participantes cronológicamente, esto es, según el hecho histórico que representen. Si hubiere participantes que representaren el mismo hecho histórico, se sorteará el orden del desfile entre ellos.
- 6.- El orden del desfile se comunicará al representante de la institución el día viernes 8 de octubre, a las 11hs, en reunión al respecto que tendrá lugar en la oficina de informes de Plazoleta Merlo.
- 7.- Las escuadras, carros y carrozas deberán llegar a la concentración a las 19hs. del día del evento. Si por algún imprevisto algún participante no cumpliera con los horarios, el mismo no será tenido en cuenta al momento de deliberar por el ganador.

### **IV. De las carrozas:**

- 1.- Se entiende por carroza toda ornamentación montada sobre un chasis que posea movimientos mecánicos, eléctricos y sonoros contenidos, y que incluya la presencia de personas arriba de la misma, pudiendo estar, además, en los laterales, atrás y adelante del vehículo. El grupo participante de la carroza puede o no realizar movimientos arriba de la misma.
- 2.- Las carrozas deberán tener las siguientes medidas mínimas y máximas reglamentarias:
  - Largo: cinco (5) metros como mínimo y doce (12) metros como máximo.
  - Ancho: tres metros y medio (3,5) como máximo.
  - Alto: cuatro (4) metros como máximo. La altura máxima se tomará encontrándose la carroza detenida, midiéndose desde el nivel del suelo.



## **V. De los carros:**

1.- Se considerará carro a toda ornamentación montada sobre un chasis cuya movilidad sea realizada a sangre o por un vehículo de dimensiones reducidas. Además, deberá incluir la presencia de personas arriba del mismo, independientemente de que también pudieran estar a los costados, atrás y/o adelante del vehículo (20 personas como mínimo). El grupo participante del carro puede o no realizar movimientos arriba del mismo.

2.- Cada carro deberá tener su propia música, la que propalará durante todo el recorrido.

3.- Los carros deberán tener las siguientes medidas máximas reglamentarias:

- Largo: siete (7) metros como máximo.
- Ancho: tres metros y medio (3,5) como máximo.
- Alto: cuatro (4) metros como máximo. La altura máxima se tomará encontrándose la carroza detenida, midiéndose desde el nivel del suelo.

## **VI. De las escuadras**

1.- Se considerará escuadra a todo grupo participante que avance por el recorrido establecido caminando, desfilando o bailando.

2.- El número de personas por escuadra deberá ser igual o superior a las 30 (treinta) personas.

3.- Los integrantes de la escuadra deberán estar disfrazados o ataviados, según sea el mensaje que deseen transmitir.

4.- Cada escuadra deberá tener su propia música, la que propalará durante todo el trayecto.

## **VII. De las carrozas, los carros y las escuadras:**

1.- Cada carroza, carro o escuadra deberá estar identificado con el nombre de la institución, asociación, etc., a la que pertenece.

2.- La carroza, el carro o la escuadra podrán ser auspiciados por un máximo de 7 (siete) empresas y/o comercios, llevando carteles o incorporándolos en el semi. A su paso por el palco, las distintas firmas serán nombradas por el locutor.

3.- Bajo ningún punto de vista las carrozas, carros y escuadras podrán ser agresivos, groseros o denigrantes de las personas y/o de las instituciones.

4.- Podrán participar animales en las carrozas, los carros y las escuadras, pero bajo ningún punto de vista se permitirán presentaciones agresivas para con éstos.

**Secretaría de Turismo de Mina Clavero**

Plazoleta Merlo C.P. 5889 Mina Clavero

E:mail: turismo@minaclavero.gov.ar



- 5.- Las carrozas, los carros y las escuadras deberán tener música propia, la que deberá propalarse durante todo el recorrido.
- 6.- Cada institución deberá grabar su glosa en un cd, el que entregará el representante de la institución al sonidista antes del paso del participante por el escenario. El representante de la institución deberá indicarle al sonidista el momento exacto en el que hay que emitir el audio.
- 7.- Toda aquella persona que oficie de chofer en el marco del evento deberá contar con licencia de conducir, la que será verificada por la organización.
- 8.- La organización controlará también que los participantes hayan tomado los recaudos de seguridad necesarios para no poner en riesgo ni a los actores ni a los espectadores del desfile.
- 9.- El evento es para el público, no para el jurado, por lo que los creativos de las carrozas, carros y escuadras deberán poner especial atención en que los espectadores de la fiesta tengan la misma impresión de los participantes que los integrantes del jurado.
- 10- Bajo ningún punto de vista los participantes podrán entregarle nada al jurado.

### **VIII. De la temática**

- 1.- Hecho histórico relevante acontecido entre 1810 y 2010.
- 2.- Las escuadras, carros y carrozas tratarán de reflejar los objetivos y valores que nos hemos propuesto como localidad en las actividades organizadas por el Foro del Bicentenario, a saber:
  - 2.- a) Objetivos:
    - Generar el debate que nos permita pensarnos y repensarnos como comunidad.
    - Valorizar los espacios públicos a fin de que la sociedad pueda reconocerse en ellos.
    - Promover y jerarquizar las instancias de participación institucional, social e individual.
    - Inspirar el comportamiento ciudadano respetuoso y responsable.
  - Valores que inspiran estos objetivos:
  - 2.- b) Valores:
    - Espíritu emprendedor
    - Autogestión
    - Voluntariado
    - Solidaridad y respeto
    - Cooperación
    - Sentido de pertenencia



## **IX. De la inscripción**

- 1.- Las inscripciones de los participantes concursantes se recibirán en la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Mina Clavero, sita en Plazoleta Merlo, desde la fecha y hasta una semana antes de la concreción del evento.
- 2.- En el momento de la inscripción cada institución deberá adjuntar a la ficha con los datos un texto alegórico (glosas) sobre la carroza, el carro o la escuadra. Las glosas no deberán superar la carilla (20 líneas) de redacción, en fuente times new roman, cuerpo 16. El texto deberá coincidir con el texto que hicieron grabar en cd.
- 3.- Conjuntamente con las glosas deberá consignarse por escrito el nombre del responsable del grupo de trabajo participante. Este deberá ser una persona mayor representante de la institución, quien deberá estar presente en eventuales reuniones previas y posteriores al desfile. Esta persona deberá responder por todos los integrantes de su grupo.

## **X. Del jurado**

- 1.- El jurado estará integrado por 5 (cinco) miembros idóneos. Su decisión quedará asentada en un libro de actas y será inapelable. 2 (dos) de los miembros del jurado serán de la localidad de Mina Clavero, el resto de otras localidades.
- 2.- El jurado podrá premiar a todos los participantes. En todos los casos deberá fundamentar su decisión.
- 3.- Si así lo considerara o si no cumpliera con las bases, el jurado podrá no premiar a algún participante, en cuyo caso también deberá fundamentar su decisión.
- 4.- La adjudicación de los premios y menciones requerirá el acuerdo por simple mayoría de votos de los miembros del jurado.
- 5.- Criterio de evaluación:
  - a). creatividad puesta de manifiesto en el diseño de la carroza, el carro o la escuadra. El ítem vale 25/100.
  - b). correspondencia entre lo detallado en la glosa y el mensaje que trasmite la carroza, carro o escuadra a su paso. El ítem vale 20/100.
  - c). colorido, vestuario y maquillaje de los participantes. El ítem vale 15/100.
  - d). escenografía (en el caso de las carrozas y carros). El ítem vale 15/100.
  - e). coreografía (en el caso de las escuadras). El ítem vale 15/100.
  - f). selección de la música propalada. El ítem vale 15/100.



g). respeto por las bases del concurso: existencia del cartel con el nombre de la institución; respeto por las dimensiones establecidas para carrozas y carros y respeto por número mínimo de participantes establecido por escuadra; presentación del responsable de la institución en las reuniones programadas y/o en el momento de sorteo del orden del desfile; cumplimiento del horario definido para la concentración de las carrozas, carros y escuadras; análisis de la imagen que pudiere tener el público respecto de cada presentación. El ítem vale 10/100.

6.- Ubicación: el jurado estará ubicado en la plaza de actos de la Plaza San Martín, pudiendo moverse de dicho lugar en busca de otros puntos de vista para observar a los participantes del concurso.

7.- Los resultados de la sesión del jurado serán inmediatamente comunicados a todos los concursantes y al público en general finalizado el desfile.

#### **XI. De los premios:**

1.- Se otorgarán \$1500 (mil quinientos pesos) en concepto de primer premio a la institución ganadora de la clase escuadra. El segundo premio en la misma categoría recibirá \$750 (setecientos cincuenta pesos).

2.- Se otorgarán \$2500 (dos mil quinientos pesos) en concepto de primer premio a la institución ganadora de la clase carro. El segundo premio en la misma categoría recibirá \$1250 (mil doscientos cincuenta pesos).

3.- Se otorgarán \$5000 (cinco mil pesos) en concepto de primer premio a la institución ganadora de la clase carroza. El segundo premio en la misma categoría recibirá \$2500 (dos mil quinientos pesos).

4.- Se entregará certificado de participación a cada uno de los concursantes.

5.- El jurado podrá adjudicar menciones especiales a instituciones que no hubieren recibido premios y que fueren merecedoras de tal reconocimiento.

#### **Nota:**

- Los premios en dinero a los ganadores se entregarán en conferencia de prensa, en día (antes de que se cumplan cinco días de la realización del evento) y horario a confirmar.
- Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta de la manera en que la institución organizadora del desfile (Municipalidad de Mina Clavero) lo considere conveniente.

**Secretaría de Turismo de Mina Clavero**

Plazoleta Merlo C.P. 5889 Mina Clavero

E:mail: turismo@minaclavero.gov.ar



- La sola inscripción para la participación del evento implica la admisión de las bases del mismo.